

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 12999.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-8395-G-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo Garrido, D.N.I. Nº 12.020.354 solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 406, Licencia Comercial Nº 040.180; a favor de Carlos Luengo, D.N.I Nº 10.673.914.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 047/2014 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 08/2014 del día 15 de mayo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 09/2014 celebrada por el Cuerpo el 29 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial Nº 040180 identificada con el número de interno 406 a nombre de Eduardo Garrido, D.N.I. Nº 12.020.354, a favor de Carlos Luengo, D.N.I Nº 10.673.914; de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente Nº OE-8395-G-2013).-

**ES COPIA
mv**

**FDO: SCHLERETH
CANUTO**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 12983
Fecha 04/07/2014

Ordenanza Municipal Nº 12999
Promulgada tacitamente del 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte Nº OE-8395-G-2013